



RAZÓN DE RETIRO DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

RAZÓN. HERMOSILLO, SONORA, EL ACTUARIO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, LICENCIADO MARIO VALENZUELA CÁRDENAS, HACE CONSTAR, QUE SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, PROCEDO A RETIRAR DE LOS ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS DE ESTE TRIBUNAL, CÉDULA DE NOTIFICACIÓN, DIRIGIDA A LOS INTERESADOS Y PÚBLICO EN GENERAL, POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICÓ EL AUTO DE QUINCE DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, DICTADO DENTRO DEL CUADERNO DE ANTECEDENTES PSVG-SP-04/2022, CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN DEL MEDIO DE IMPUGNACIÓN, SUSCRITO POR EL LICENCIADO JESÚS MANUEL HERRERA ORNELAS, APODERADO LEGAL DE LA C. GLORIA REBECA CHIN GALAVIZ HURTADO, POR SU PROPIO DERECHO, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, POR LO QUE, EL PLAZO DE SETENTA Y DOS HORAS PARA SU PUBLICACIÓN HA CONCLUIDO, LO ANTERIOR CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN I, INCISO B), DE LA LEY GENERAL DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL. DOY FE.-----

LIC. MARIO VALENZUELA CÁRDENAS
ACTUARIO



TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL
SONORA